



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Educación para
Vivir mejor

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202005000285

Fecha: 03/07/2020

Tipo: RESOLUCION



Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-2642-2020, cuyo objeto es: *“Adecuación y mejoramiento de infraestructura en la granja Román Gómez Gómez de Marinilla en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.”*

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

El Vicerrector Administrativo del Politécnico Colombiano “Jaime Isaza Cadavid”, nombrado mediante la Resolución Rectoral 201905000381 de mayo 31 de 2019, “por la cual se otorga un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción, posesionado el día 05 de junio de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, “Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales”, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *“Adecuación y mejoramiento de infraestructura en la granja Román Gómez Gómez de Marinilla en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”*.
2. Que el Comité Asesor de Contratación estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía, el mecanismo para la selección de contratista en los términos del artículo 2.2.1.2.1.2.22, del Decreto 1082 de 2015.
3. Que el día 19 de junio de 2020, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el aviso de convocatoria.
4. Que el proyecto de pliego de condiciones fue objeto de observaciones las cuales fueron debidamente atendidas y publicada su respuesta en el SECOP el día 01 de julio de 2020.



RESOLUCIÓN

5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, asciende a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 370.779.868 M/L) AU Incluido.**
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **2642** correspondiente para la vigencia 2020, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía se generen.
8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-2642-2020.
10. Que en el presente proceso de selección se recibieron más de 3 solicitudes para que el proceso fuera limitado a Mipymes.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número 2642 de 2020, que tiene por objeto: *“Adecuación y mejoramiento de infraestructura en la granja Román Gómez Gómez de Marinilla en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Désígnese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada de Menor Cuantía SMC-2642 de 2020, compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Educación para
Vivir mejor

RESOLUCIÓN

Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones con voz pero sin voto.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


IVAN DARIO ARTEAGA ROJAS
Vicerrector Administrativo

Proyectó Catalina Gómez Durango Abogada Contratista. Coordinación de Adquisiciones	Revisó y Aprobó: Alberto Arbeláez Ramírez Jefe Oficina Asesora Jurídica
---	---



RESOLUCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	19 de junio 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	19 de junio de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 19 de junio de 2020 hasta las 15:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/) del 26 de junio de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325. y/o catalinagomez@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	01 de julio de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes Nacionales (En caso de limitarse, se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).	Hasta las 14:00 horas del 02 julio de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o catalinagomez@elpoli.edu.co
Resolución de inicio de selección abreviada	03 de julio de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliegos definitivos	03 de julio de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Interés (No habrá audiencia de consolidación de oferentes).	Hasta las 14:00 horas del 08 julio 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o catalinagomez@elpoli.edu.co
Solicitud de aclaraciones a: Pliego de condiciones definitivo; y a los riesgos previsibles.	Hasta las 16:00 horas del 08 de julio de 2020. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.y/o catalinagomez@elpoli.edu.co
Respuesta a solicitud de aclaraciones del	Hasta las 16:00 horas del 13 de	Portal Único de Contratación:



RESOLUCIÓN

Pliego de condiciones definitivo y a los riesgos previsibles.	julio de 2020. (http://horalegal.inm.gov.co/).	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 16:00 horas del 13 de julio de 2020. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	Hasta las 10:30 horas am del 14 de julio de 2020. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Publicación de informes de evaluación	23 de julio de 2020 de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre de periodo de observaciones al informe de evaluación	Hasta las 16:00 horas del 28 de julio de 2020	Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.y/o catalinagomezd@elpoli.edu.co
Publicación de la resolución de adjudicación y respuesta a observaciones al informe de evaluación.	Entre el 29 de julio al 03 de agosto de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización	Entre el 03 de y el 06 de agosto de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Forma de pago	Por el sistema de PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES mediante cortes de obra según avance, previa presentación de las respectivas actas parciales de obra, elaboradas entre el Contratista y el Supervisor del Proyecto, según ejecución del cronograma de obra	N/A